



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/009113-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a subvenciones de incorporación de jóvenes agricultores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 416, de 23 de mayo de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/008429, PE/008438, PE/008840, PE/008863, PE/008958, PE/009041, PE/009049, PE/009051, PE/009076 a PE/009080, PE/009092 a PE/009097, PE/009109, PE/009110, PE/009113, PE/009114, PE/009116, PE/009119, PE/009120, PE/009123 a PE/009196, PE/009198, PE/009202, PE/009210, PE/009218 a PE/009231, PE/009233, PE/009249 a PE/009260, PE/009263, PE/009264, PE/009274, PE/009276, PE/009279 a PE/009286, PE/009294 a PE/009297, PE/009303, PE/009304, PE/009308, PE/009325, PE/009347, PE/009348, PE/009350, PE/009362 a PE/009377, PE/009380, PE/009381, PE/009388, PE/009390, PE/009391, PE/009395, PE/009397 a PE/009402, PE/009404 a PE/009406, PE/009414 a PE/009422, PE/009436, PE/009437, PE/009439, PE/009461 a PE/009464, PE/009466, PE/009467, PE/009518, PE/009521 a PE/009524, PE/009526, PE/009530 a PE/009533, PE/009538, PE/009546, PE/009547, PE/009550, PE/009552, PE/009553, PE/009558, PE/009569, PE/009615 y PE/009630 a PE/009632, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Pregunta Escrita PE/0909113 formulada por D. Juan Luis Cepa Álvarez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las subvenciones de incorporación de jóvenes agricultores.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

Todos los jóvenes incorporados a la actividad agraria lo han hecho acogidos a las subvenciones que convoca la Consejería de Agricultura y Ganadería.

En relación con las incorporaciones correspondientes a esta legislatura, le comunico que estas medidas forman parte del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020 (en adelante PDR), que se aprobó el 25 de agosto de 2015. El primer bloque de incorporaciones con cargo al referido PDR correspondió a 924 solicitudes aprobadas, cuyas resoluciones estimatorias se hicieron ese mismo año.



Para la aprobación del PDR, la Comisión Europea incorporó unas modificaciones que afectaban directamente a la línea de inversiones en explotaciones agrarias e incorporación de jóvenes agricultores. Esto motivó la modificación de las bases reguladoras y la ampliación del plazo para presentar nuevas solicitudes. En consecuencia no hubo resoluciones de incorporación en 2016 y se trasladaron a 2017. En concreto este segundo bloque de incorporación afectó a 825 jóvenes, que se llevaron a cabo ese año.

El tercer bloque de incorporaciones que afecta a 956 solicitudes de jóvenes, se está resolviendo en 2018, encontrándose a fecha actual prácticamente finalizado a falta de un número muy reducido de expedientes que están revisándose.

Valladolid, 28 de junio de 2018.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,  
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.